



**ACTA DE LA I SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
FEBRERO DEL 2022 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUANCHACO - TRUJILLO**

En el distrito de Huanchaco, siendo las 12:00 horas, del día 01 de marzo del 2022, en las instalaciones de la Gerencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, en la Central de Monitoreo, situado en la Av. La Marina S/N al costado de la I. E SINAI, Distrito de Huanchaco y Provincia de Trujillo de manera virtual, contando con la presencia de los miembros del Comité Distrital Seguridad Ciudadana, quienes suscriben la presente Acta, se lleva a cabo la primera Sesión Ordinaria la cual fue convocada por el presidente de CODISEC y Alcalde del Distrito de Huanchaco Ing. Estay Robert GARCIA CASTILLO, a través del responsable de la secretaria técnica del CODISEC. Cmdte. Luis Alberto CORTES VARGAS, dando cumplimiento a lo establecido por la ley N° 27933.

Con la llegada del presidente del CODISEC, se procede a pasar asistencia a los miembros del CODISEC.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. ESTAY ROBERT GARCIA CASTILLO	ALCALDE DE HUANCHACO
Abg. NADIR BEATRIZ ESQUIVEL BRICEÑO, CORREO	SUB PREFECTA DE TRUJILLO (ENCARGADA DE LA SUPREFECTURA DE HUANCHACO)
Cap. PNP JOSUE HAROLD GARCIA MEZA	COMISARIA DE HUANCHACO
My. MARCO ANTONIO RIVERA VARGAS	COMISARIA DEL MILAGRO
DRA. DORA MILAGROS VELA RENGIFO	REPRESENTANTE M.P
DR. JULIO CESAR ORTEGA ARGOMEDO	REPRESENTANTE DE P.J
SR. ABEL CONCEPCION SOBRADOS BAILON	COORDINADOR DE LA JUVESEC

MIEMBROS TITULARES QUE NO ASISTIERON

SR. ROBERTO DE LA CRUZ AGUILAR	CP. ALCALDE DE HUANCHAQUITO
SR. LORENZO RUFINO SANTIESTEBAN CARRIL	CP. ALCALDE DE VILLA DEL MAR



MIEMBROS INVITADOS:

- Ing. Richard ASMAD BENITES – Sub Gerente de Riesgo y Defensa Civil
- Lic. Edwin CRUZ LLANOS – Gerente de Desarrollo Económico Local.

Luego de pasar asistencia a los miembros del CODISEC, queda registrada la asistencia de todos los miembros de CODISEC – Huanchaco.

Siendo las 12:05 pm; el presidente del CODISEC, saluda a los presentes en la sesión e inicia a la agenda que los reúne.

El presidente de CODISEC empieza la juramentación de la nueva Sub Prefecta encargada de Huanchaco y el Comisario del Milagro y Comisario de Huanchaco.

El presidente de CODISEC empieza diciendo las palabras para la juramentación de los miembros:

Presidente de CODISEC da por juramentados a los nuevos miembros de la mesa de CODISEC

Luego de la juramentación se les da paso a los expositores empezando el Ing. Richard Asmad Benites:

Ing. Richard Asmad Benites : Al momento de una fiscalización al momento de ingresar un establecimiento el día 13 de febrero fuimos objeto de agresiones por parte de los integrantes de este local así como también las personas estuvieron dentro del establecimiento se solicito apoyo de la comisaria de huanchaco para poder darnos este respaldo por lo cual terminamos en la comisaria asentando nuestra denuncia así mismo tuvimos la retenciones un personal de nuestra área de Defensa Civil dentro del establecimiento buscando que los propietarios al cerrar el establecimiento permitan que nuestro personal pueda salir de este local, se a hecho la denuncia correspondiente en la comisaria de huanchaco lo cual hemos alzado nuestra vos de protesta fuimos objetos de burla ya que desde las 9:30 que hemos estado hasta la 01:30 no se nos permitió ingresar la denuncia correspondiente, solamente asistiendo a una sola persona y siendo objeto de esperar hasta esas horas de la noche, muy particulares a partir de este 28 de febrero mediante el decreto supremo 016-2022 tenemos que ya no hay restricciones de aforos pero si en ese artículo 5 del presente decreto supremo nos habla que aun siguen las reuniones aun tienen una cierta restricción, por ejemplo ; los desfiles, fiesta patronales, actividades civiles, eventos sociales, reuniones políticas y otros donde se buscan minimizar la aglomeración de persona donde ponen en riesgo su salud. En base a estos dispositivos nosotros dentro de la municipalidad distrital de huanchaco en este caso de la sub gerencia de riesgo de defensa civil, dentro del marco del nuestro decreto supremo 02-2018 que tiene que ver con todo lo que ver con las inspecciones técnicas en seguridad y edificaciones de los establecimientos que están enmarcados son licencia de funcionamiento y certificados de inspección técnica para operar en distintos giros y actividades no esta permitido solamente aquellos establecimientos que cumplan con las medidas de seguridad y las restricciones que corresponden es por ellos haber levantado esta observación el gobierno central de la restricción de aforo es un trabajo que vamos a tener constate y lo venimos realizando no solamente este año si no desde el año pasado , los fines de semana realizamos los operativos a



los diferentes locales, de los cuales se procede de nuestra ordenanza a las acciones de infracción que corresponden y sobre todo buscando no se prolifere el tema de la pandemia que viene quejando; así mismo este finde semana hemos tenido un evento que no a sido autorizado pero por la magnitud de personas que habido no se pudo realizar la restricción, nosotros como Municipalidad hemos realizado la parte normativa y administrativa que corresponde y hemos cumplido con elevar a las instancias correspondientes para que proceda igual con las sanciones que corresponde. Eso es con respecto a la exposición que corresponde a la Sub Gerencia de riesgo y Defensa Civil sobre los eventos que se han estado realizando estos últimos meses.

Luego se le dio pase al Dr Carlos Enrique Gonzales Quipuzco- Sub Gerente de Licencias y Comercialización

Señor Alcalde buenos días y miembros de CODISEC en el marco del decreto 010-2022 y las ordenanzas municipales la 023-013 del 2019 la sub gerencia de licencias y comercialización ha venido realizando conjuntamente con las diferentes áreas, tal es como defensa civil, acompañado con la sub prefectura, la prefectura, la policía nacional, diversos operativos para sancionar los infractores que hayan realizado espectáculos no deportivos sin autorización. Esta sub gerencia no autoriza licencias o mejor dicho ninguna licencia que sea al margen de la ley, además que el alcalde nos hizo enviar cartas a todos los centros poblados a los alcaldes para evitar que ellos autoricen algún evento no deportivo que vulnera la normativa del decreto supremo 010-2022 PCM sin embargo uno de los mayores problemas que hemos tenido es que los alcaldes continúan autorizando brindando autorización para eventos públicos no deportivos como es el caso recientemente del centro poblado Huanchaquito a pesar que nosotros hemos señalado de manera directa al alcalde Roberto de la Cruz que estaba prohibido a dichos eventos, más aun con agravante que se ha realizado en la vía pública hemos tenido la intervención de la 2 fiscalía de prevención del delito y se le invito la noche anterior a retirarse de la vía pública sin embargo lamentablemente no se cuenta con el respaldo policial en todas las intervenciones ya que como lo a narrado el Ing. Asmad hemos sido incluso víctimas nosotros retirados de un lugar con un presunto secuestro y la comisaria de huanchaco lejos de atender rápido nuestra situación nos trataron de manera adecuada en aquella oportunidad el día 27, previos al evento de huanchaquito el fiscal de la prevención del delito procedió a retirarse con todos los efectivos de la USE dejando la indicación que los efectivos nacional de la comisaria de huanchaco deberían permanecer en el lugar para verificar que retiren el total de las estructuras que se encontraban en los camiones lamentablemente nosotros con personal administrativo al ver que el personal de la USE que se encontraba el sector lleno de personas sospechosas también procedimos a retirarnos seguidos por los mismos efectivos de la comisaria de Huanchaco, con lo cual lamentablemente estos señores que se encontraban armando las estructuras culminaron de armarla y se realizo el evento al día siguiente.

Narramos estos acontecimientos porque a diferencia de la comisaria del milagro hemos tenido también operativos y hemos visto una total disposición de los efectivos en aquella oportunidad para prestar auxilio en la intervención es que hemos tenido para clausurar, el Colonial del milagro un evento no deportivo que se iba a realizar en una local que no contaba con licencia de funcionamiento uno de los principales que tenemos como oficina de licencia y comercializaciones y encargado de la fiscalización de todos estos eventos teniendo en cuenta que a pesar que nosotros hacemos fiscalización previa durante y después de cada evento, cuando se realiza la fiscalización en pleno proceso del evento público no deportivo debemos



contar con mayor participación policial y respaldo toda vez que el evento ya que viene realizando y el público muchas veces juega contra de los fiscalizadores y por ende del principio de autoridad que debe establecerse, como dijo el Ing. Richard Asmad nos sentimos totalmente como funcionarios de la municipalidad sin respaldo policial y por ende en una situación de desventaja de los infractores que burlan la ley en todo momento sin embargo y a pesar de esa situación hemos logrado clausurar varios eventos / locales que están fuera de la normatividad y aun así necesitamos del respaldo policial porque muchos de estos locales clausurados proceden al momento de retirarnos o al día siguiente nuevamente reabrirlos, por lo cual necesitamos realizar constatación policiales con el objetivo de ya hacer las denuncia penales de desacato a la autoridad, eso es mi participación con respecto a comercialización y licencias.

Presidente de CODISEC: El presidente da un pequeño comentario sobre la exposición y pide comentarios sobre el tema de la exposición

El Comisario del CP. El milagro:

Señor alcalde y señores representantes buenas tardes, el día martes me hice cargo de la comisaria del milagro, escuche atentamente las exposiciones, quiero mencionar si en verdad es cierto a todos los factores que con lleva a la renuencia a ser caso a las disposiciones si bien es cierto n se que es lo que suscita a veces las reuniones como esta no son flores de un día, lo digo así por que hacen un pequeño hincapié a la policía y es verdad a veces la policía que es verada a veces hay factores que de repente conlleva a que no haya una suficiente fortaleza o fuerza para poder ejercer nuestra autoridad sin embargo se hace lo que se puede, pero también debemos hacer un mea culpa porque al señor sub gerente de licencia yo no se a que punto se tiene conocimiento de yo supongo con anticipación se tiene de lo que va a suceder para tomar saber que medidas se van adoptar, hay gente que después empieza a fumar y libar licor burlándose de las autoridades, sea quien sea policía, sub prefecta o el alcalde. Entonces yo no sé qué medidas están adoptando, por que hay locales que ya deberían estar cerrados por parte de la Municipalidades y siguen funcionando como si nada, yo he venido de la Comisaria el alambre donde estado de encargado hasta que me salgas cargos generales y más de una ocasión locales mas de una vez que han sido cerrados por la Municipalidad están operando al igual que los locales que están en huanchaco se supone que no hay licencias para poder funcionar, ahora la policía trabaja con una orden de operaciones y usamos las fuerzas adecuadas para poder realizar el trabajo necesario y están de acuerdo que con más de 2000 personas no vamos a ir con 10 o 20 policías, todo se va hacer con la coordinación anticipada pero para eso se va a conversar de forma presencial más adelante.

El presidente: señor comisario muchas gracias por el aporte y estamos trabajando para poder sancionar a los locales que incumplen con las normas.

Sub prefecta encargada de huanchaco : para esto es esta reunión para poder realizar una coordinación de manera conjurada con la policía y las demás autoridades, como se a estado viniendo haciendo, todo previa coordinación hacia los locales y ver que no vuelvan a funcionar y priorizar el principio de autoridad y ver después como se está realizando la documentación para que se haga efectivo esa clausura y talvez la policía para que se haga efectivo la clausura y poder apoyarnos con algunas entidades y así no se vuelvan abrir y ver alternativas de solución



y hacer seguimiento después de la clausura. En el distrito de huanchaco se esta clausurando eventos y locales haciendo respetar el principio de autoridad

El presidente: señor Sub Prefecta muchas gracias por el aporte y estamos trabajando para poder sancionar a los locales que incumplen con las normas.

El Señor Abel Sobrado coordinador de la JUVESC da su opinión y menciona que todas las autoridades deberíamos trabajar en conjunto y apoyar el principio de autoridades.

Luego de dar sus opiniones el Presidente d CODISEC da las gracias por la participación y da por culminado la sesión ordinaria.



**ACTA DE LA I SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
FEBRERO DEL 2022 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUANCHACO - TRUJILLO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO
Ing. Estay Roberto García Castillo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE CODISEC

Ing. Estay Roberto García Castillo
ALCALDE
Presidente

Abg. NADIR BEATRIZ ESQUIVEL
BRICEÑO, CORREO
Subprefectura De Huanchaco

My. Marco Antonio Rivera Vargas
Comisario del Milagro

Sr. Abel Concepción Sobrados Bailón
Coordinador distrital de JUVESC-PNP



Dra. Dora Milagros Vela Rengifo
Representante Ministerio Publico

Dra. Dora Milagros Vela Rengifo
FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL
Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Trujillo
Distrito Fiscal de La Libertad

Cap. PNP JOSUE HAROLD
GARCIA MEZA
Comisario de huanchaco



Dr. Julio Cesar Ortega Argomedo
Representante del P.J

Sr. Roberto de la Cruz Aguilar
Alcalde De C.P Huanchaquito